

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 8.470/2012

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2012, acuerda aprobar definitivamente la Modificación puntual pormenorizada del PEPRICCH redactada por la Arquitecta Municipal, relativa a la regulación de las cubier-

tas de las edificaciones en el ámbito del Plan Especial, en cuanto a la configuración, composición y usos que modifica el Título Quinto "Regulación de la Edificación".

Este acuerdo de aprobación definitiva se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia habiéndose procedido con carácter previo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la LOUA, a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, el 13 de diciembre de 2012 con el número 44.

Priego de Córdoba, 14 de diciembre de 2012.- Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.